



Córdoba, 12 NOV 2018

Visto:

El convenio suscripto entre este Colegio y el Consulado de Italia, para el dictado del curso intensivo de Lengua Italiana, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 2/12 y 5/95 del HCS.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

La presente erogación será atendida con los recursos presupuestarios previstos para esta Dependencia,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

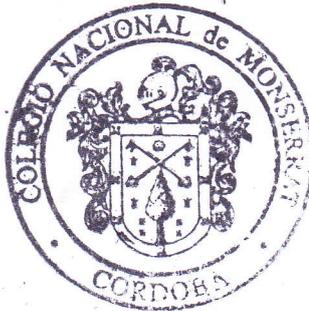
Art.1°.- Designar con carácter de interina, y en las horas cátedra (Código 229), que se indican, desde el 01/11/2018 hasta el 30/11/2018, a la Profesora **CURABA, LUISELLA** (Legajo N° 54.791) en nueve (9) horas cátedra de Lengua Italiana.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3°.- La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

CA. CEFERINO A. PRADO
Secretario de Asuntos Económicos
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

577-18.-